



DECRETO ALCALDICIO N° 3287.1

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 280 de fecha 26.10.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público la “**Adquisición de vehículo, marca Chevrolet CAPTIVA diésel, modelo Station Wagon 6 LS 2.2 FWD 6MT 2017**”, para uso del Alcalde y la Administración, para mejorar las gestiones, visitas a los diferentes sectores de la comuna, al proveedor AUTOMOTORA MELHUSH SPA , RUT N° 76.281.300-9, por un monto total de \$ 18.468.450 Iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, la “**Adquisición de vehículo, marca Chevrolet CAPTIVA diésel, modelo Station Wagon 6 LS 2.2 FWD 6MT 2017**”, ID 1355898, para uso del Alcalde y la Administración, para mejorar las gestiones, visitas a los diferentes sectores de la comuna, al proveedor AUTOMOTORA MELHUSH SPA , RUT N° 76.281.300-9, por un monto total de \$ 18.468.450 Iva incluido. (Incluye Permiso de Circulación, inscripción, SOAP, sello verde), primera mantención, impuesto verde, láminas dese seguridad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.03.000.000 “Vehículos”, Area Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DAF (2)